

CONSEJO DE GOBIERNO

24 de marzo

2021

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

El Gobierno de Aragón manifiesta su voluntad adherirse al Fondo de Liquidez Autonómica para 2021

Se trata de un instrumento diseñado para que las comunidades autónomas no tengan que financiar su deuda en los mercados

El Consejo de Gobierno de Aragón ha manifestado hoy su voluntad de adherirse al compartimento del Fondo de Liquidez Autonómica (FLA) del Fondo de Financiación de las Comunidades Autónomas. Se trata de un requisito necesario para acceder a estos créditos una vez que el Ministerio de Hacienda ya ha expresado su conformidad con la demanda de la Comunidad Aragonesa, que ha establecido, inicialmente, las necesidades de financiación en 1.016 millones de euros.

El Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) es una línea de crédito creada por el Gobierno de España en julio de 2012 en el contexto de la pasada crisis económica. Está concebida para que el Estado preste dinero a las comunidades autónomas a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y que éstas no tengan que financiar su deuda en los mercados.

La voluntad de adhesión al FLA conlleva el compromiso de destinar los fondos recibidos a las necesidades de financiación aprobadas por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE), así como de cumplir las condiciones financieras establecidas para los recursos que se asignan. De la misma manera, es necesaria la presentación de un plan de ajuste coherente con los objetivos de estabilidad, que asegure el reembolso de las cantidades aportadas por el Gobierno de España.

El Ministerio de Hacienda aceptó el 10 de diciembre de 2020 la solicitud remitida por Aragón el 24 de julio para la inclusión de la Comunidad Autónoma en el compartimento del FLA, que es el que canaliza el apoyo a la liquidez de las

comunidades autónomas cuando incumplen los objetivos de estabilidad, como fue el caso de Aragón en el año 2019.

De los 1.016 millones previstos para refinanciar a lo largo del año, 980 se dedican a pagar vencimientos por amortizaciones; 35,3 a devolver las liquidaciones negativas de la financiación autonómica de los años 2008 y 2009. La cifra total se verá incrementada con la parte que se dedique a financiar parte del déficit público.

El pasado febrero, CGGAE adoptó un acuerdo por el que se establece la distribución para el primer trimestre de 2021 que destina a Aragón 673,5 millones de euros. De esa cantidad, 561,7 van a amortizar vencimientos; 8,8 millones de euros a financiar la devolución de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, y 103 a financiar parte del déficit público.

De la misma manera el CDGAE ha hecho pública también la distribución de los fondos para el segundo trimestre que alcanzan los 191,80 millones de euros y que contemplan 78,20 para el tramo destinado a los vencimientos; 8,85 para las liquidaciones negativas y 104,75 para financiar el objetivo de déficit.

Los mecanismos de financiación se enfrentan este año (y el anterior) a situaciones de excepcionalidad a causa de la crisis sanitaria que ha causado la pandemia por Covid-19 y que suponen, entre otras cosas, la suspensión de las reglas de estabilidad. Esta situación no condiciona la vigencia de los programas de Facilidad Financiera o del FLA, aunque Aragón se compromete, dentro del plan de ajuste, a adoptar medidas y actuaciones suficientes para evitar superar la tasa de referencia del 1,1% establecida para 2021.

Este plan de estabilidad recoge una serie de compromisos suscritos a lo largo de los años, referentes a las reformas estructurales que deben acometerse o que se han acometido ya tanto para hacer sostenible la Administración autonómica como para favorecer el impulso del tejido productivo y emprendedor. Así, destaca el proceso de simplificación administrativa en el que Aragón está inmerso con la aprobación de la

nueva ley; la norma de apoyo y fomento del emprendimiento del trabajo autónomo; el anteproyecto de la ley de economía Social, entre otras medidas.

Esta adhesión al FLA para 2021 conforma la línea de actuación determinada por el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón. Garantizar las necesidades de financiación del año en curso con los mecanismos de financiación del Estado (en este caso, por ahora a tipo 0) y operar en el mercado con operaciones de refinanciación de mecanismos preexistente con el propósito de aliviar la carga financiera de la Comunidad.

Dado el contexto actual de mercado, con tipos de interés en mínimos históricos, desde el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón se está llevando a cabo una estrategia de refinanciación de algunas de las operaciones que mantiene en su cartera de deuda y cuyo coste puede resultar elevado dada la curva de tipos actual.

Durante el último trimestre de 2020 la Comunidad Autónoma de Aragón inició un proceso de refinanciación de varios mecanismos de Financiación Estatales incluidos en el Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, cuyo propósito era el de darle continuidad a lo largo de 2021 al objeto de optimizar su cartera mediante un abaratamiento de sus costes financieros. En este sentido, durante los últimos meses han sido varias las entidades financieras que han mostrado su voluntad de participar en dicho proceso de refinanciación, ofertando una rebaja de tipo de interés.

El Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón está ultimando la operación de refinanciación de 1.355,8 millones de euros de deuda a largo plazo que va a conseguir ahorros de 45,3 millones de euros para las arcas aragonesas. Está operación, junto a otra de similares características suscrita el pasado diciembre, acumula una reducción de intereses de 63,4 millones de euros.

Aprobado un Plan de Protección Civil sobre riesgos de emergencias en gasoductos y oleoductos

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana el Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo de Emergencias de Gasoductos y Oleoductos de Aragón (PROCIGO), un documento pionero a escala nacional, que tiene por objeto establecer el marco orgánico y funcional, las medidas de prevención e información, así como la organización y los procedimientos de actuación y coordinación de los medios y recursos asignados al propio Plan con el objeto de prevenir y, en su caso, mitigar las consecuencias que los accidentes derivados de estas infraestructuras pueden producir en la Comunidad Autónoma.

Para la aprobación de este Plan Especial se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el Plan Territorial de Protección Civil de Aragón y (PLATEAR) y se ha contado con la asistencia técnica especializada en riesgos tecnológicos del Grupo de Investigación Analítica de Riesgos de la Universidad de Zaragoza.

El documento aprobado esta mañana fue informado favorablemente en la III reunión de la Comisión Permanente de Protección Civil de Aragón y visto con carácter informativo y divulgativo por el Consejo Nacional de Protección Civil.

Las funciones básicas del Plan recogen la previsión de la estructura organizativa y los procedimientos de intervención para las situaciones de emergencia que se pudieran originar; la previsión de los procedimientos para su activación; el establecimiento de los sistemas de interface y coordinación con los planes comarcales y municipales de Protección Civil; la fijación de los procedimientos para la evaluación y seguimiento de la emergencia; el establecimiento de los procedimientos de información a la población afectada, a los organismos competentes, a los medios de comunicación y al personal de intervención durante la emergencia.

El Plan incide en la necesidad de la coordinación con planes de emergencia estatales y de otras comunidades autónomas; la catalogación de los medios y recursos específicos que se asignen al Plan y la garantía de la implantación y mantenimiento de la eficacia del Plan.

Territorio estratégico

La situación estratégica del territorio aragonés en el conjunto del Estado español ha propiciado que a lo largo del tiempo haya servido como soporte para acoger una serie de instalaciones relacionadas con el transporte de fuentes de energía, absolutamente imprescindibles para el desarrollo económico y social, tanto del país como de la propia Comunidad Autónoma de Aragón.

Es el caso de compañías como ENAGAS Transporte, cuya red, a través de la Comunidad Autónoma, suma 580 kilómetros entre los cinco gasoductos principales y siete ramales que atienden diversas zonas de la Comunidad Autónoma.

REDEXIS Gas, por su parte, también cuenta con una importante presencia en cuanto a su despliegue de redes en la Comunidad Autónoma, integrada por 345 kilómetros. Finalmente, la Compañía Logística de Hidrocarburos (CLH) también despliega a través de Aragón una parte importante de trayectos para transportar carburantes y combustibles derivados del petróleo, en concreto la red de CLH en Aragón la integran cuatro oleoductos de funcionamiento reversible, un oleoducto unidireccional y dos ramales.

Aprobada la contratación de la seguridad en los edificios judiciales por un importe máximo de 4,4 millones de euros en tres años

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana el expediente de contratación y el gasto plurianual para contratar el servicio de vigilancia y seguridad en órganos judiciales de la Comunidad Autónoma de Aragón para las anualidades de 2021, 2022 y 2023 por un importe de licitación máximo de 4.478.124 euros.

El actual contrato finaliza el próximo 31 de marzo y, por tanto, era necesaria la aprobación de este expediente y su inmediata licitación.

El Gobierno de Aragón considera que la seguridad en los edificios judiciales constituye un aspecto fundamental en el funcionamiento cotidiano de la Administración de Justicia, tanto en relación con las propias instalaciones de los órganos judiciales y los medios materiales existente como en lo que se refiere a las personas que, por motivos laborales, profesionales o de servicios acceden a estas instalaciones.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado participan en la seguridad activa de los edificios judiciales en virtud de un convenio suscrito entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio del Interior que se actualiza anualmente. Sin embargo, esta aportación por parte del Ministerio resulta insuficiente para garantizar la seguridad en todos los edificios, que se resuelve a través de la contratación de vigilancia y seguridad que aportan las empresas privadas.

El Gobierno de Aragón autoriza a Ciudadanía a convocar las subvenciones de programas de interés social por valor de 8,5 millones

La convocatoria se realizará a través del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales con cargo a la asignación tributaria del IRPF para 2021

El Consejo de Gobierno ha aprobado, en su sesión de hoy, una convocatoria de subvenciones por un importe de 8,5 millones de euros para la financiación de programas de interés social en la Comunidad Autónoma de Aragón. La convocatoria, con cargo a la asignación tributaria del IRPF para 2021, se realizará a través del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y, se publicitará cuando sea efectiva –después de superar todos los trámites administrativos- para que las entidades interesadas puedan presentar sus proyectos y concurrir a la convocatoria.

Para la financiación de las ayudas se ha previsto un presupuesto inicial de 8.475.000 euros, destinado a gastos corrientes, y 500.000 euros a gastos de inversión, que suman un total de 8.975.000 euros.

Estos importes podrán verse incrementados, una vez acordada la cuantía definitiva en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para 2021, así como por la incorporación de fondos derivados de reintegros de anteriores convocatorias o por el importe máximo de las cuantías previstas en el presupuesto inicial de gastos de este Departamento.

Tal como se ha venido haciendo durante estos años, a esta convocatoria pueden presentarse programas de atención a personas con necesidades de integración sociosanitaria; programas de atención a las personas con necesidades educativas o de inserción laboral; o proyectos de inversión destinados a financiar obras y equipamientos en establecimientos y centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad.

Dentro del primer bloque pueden incluirse proyectos de promoción de la inclusión social; para familias que viven en situaciones de conflicto; para personas sin hogar o promoción de la autonomía personal, entre otras situaciones.

En el segundo entrarían iniciativas destinadas a promover los derechos de la infancia o la inserción de los jóvenes en situaciones de dificultad, entre otros; y, en el tercero, entrarían programas para la promoción y adecuación de establecimientos y centros de atención a personas mayores y personas con discapacidad.

El Gobierno de Aragón autoriza a Ciudadanía a convocar las subvenciones de Cooperación para el Desarrollo por valor de 5,3 millones

Con ella se quieren atender, entre otras, situaciones de emergencia, desarrollo económico y social de los pueblos o programas de educación y sensibilización

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales a convocar las subvenciones en materia de Cooperación al Desarrollo con cargo a las cuentas de 2021 por valor de 5,3 millones de euros. Una vez realizado este trámite previo, el Departamento convocará las subvenciones en los términos que se establezcan una vez superados todos los trámites administrativos, y dará publicidad a esa convocatoria para que todas las entidades interesadas en concurrir puedan hacerlo.

Tal como reza el texto aprobado esta mañana por el Ejecutivo Autonómico, estas subvenciones parten de que la cooperación al desarrollo en Aragón se desarrolla directamente por la Administración, o bien por organizaciones no gubernamentales con implantación en el territorio y que actúen en el ámbito de la cooperación para satisfacer necesidades básicas de la población, incidir en el desarrollo económico y social de los pueblos, atender situaciones de emergencia y humanitarias, o promover iniciativas de comercio justo, entre otras.

Esta convocatoria está incluida dentro del plan anual de cooperación internacional para el desarrollo 2021, que asciende –en total- a 6.266.844,98 euros –entre subvenciones y acciones de cooperación directa-.

El plan se centra este año en cuatro líneas ámbitos de especial incidencia:

1. Año Internacional de la Paz y la Confianza: La decisión de Naciones Unidas de declarar 2021 como Año Internacional de la Paz y la Confianza, ha motivado

que en este Plan Anual se prioricen, por parte de la cooperación aragonesa, aquellos proyectos que en 2021 dirijan su actuación a acciones vinculadas con la promoción de la Paz y la Confianza.

2. Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil: La Asamblea de Naciones Unidas también ha declarado 2021 como Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil, aspecto con el que también se priorizan por parte de la cooperación aragonesa los proyectos que en 2021 dirijan sus actuaciones a Eliminar el Trabajo Infantil.
3. Proyectos en África: de acuerdo con el compromiso de reforzar la presencia de la cooperación aragonesa en el continente africano, que ya se incorporó en el propio Plan Director, a través de la incorporación de nuevos indicadores en las áreas geográficas prioritarias, y en el Plan Anual 2020. Es un compromiso adquirido en la presente legislatura.
4. Actuaciones que se dirijan a afrontar y paliar las consecuencias y efectos de la COVID-19: estas vuelven a considerarse ámbitos de especial incidencia en 2021.

Educación y la DPZ impulsan actuaciones de aprendizaje a lo largo de la vida adulta

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de un convenio de colaboración entre ambas instituciones

El Consejo de Gobierno del Ejecutivo aragonés ha dado hoy el visto bueno a la firma de un convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza para la planificación y coordinación de actuaciones de aprendizaje a lo largo de la vida adulta.

Esta iniciativa se enmarca en las actuaciones que se impulsan en colaboración con las instituciones provinciales, tanto en modalidad presencial como a distancia para mejorar la competitividad de los trabajadores aragoneses, así como su inclusión educativa sociolaboral. El convenio tendrá una vigencia de cuatro años.

Las actuaciones que se desarrollen irán dirigidas a la población adulta y deberán concretarse en algunos de los siguientes programas e itinerarios:

- Programas de formación inicial de personas adultas, desde la alfabetización en lengua materna, especialmente en las lenguas propias, la adquisición y actualización de las competencias clave, la adquisición de idiomas y conocimientos básicos y funcionales sobre tecnologías de la información y la comunicación hasta la obtención de la titulación básica del sistema educativo.
- Itinerarios formativos flexibles que permitan a las personas adultas la obtención del título de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, así como el acceso a enseñanzas del sistema educativo y la Formación Profesional.
- Programas para la obtención de títulos de formación profesional y certificados de profesionalidad.
- Programas de cualificación y recualificación profesional.

- Itinerarios que promuevan el desarrollo personal, la participación social y ciudadana, los valores democráticos y solidarios, la formación cultural, musical, artística y de diferentes idiomas, lenguas propias y lenguajes, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la salud y consumo, el envejecimiento activo y el cuidado y respeto del medio ambiente.
- Itinerarios específicos cuyo fin sea la inserción educativa, laboral, social y comunitaria de colectivos en riesgo o situación efectiva de exclusión social, con necesidad específica de apoyo educativo, colectivo de mayores, jóvenes sin cualificación, personas migrantes, personas con discapacidad o de otros grupos o entornos familiares con especiales características y necesidades.
- Programas de incorporación a la sociedad española y aragonesa, que incluya conocimientos constitucionales y socioculturales de España y Aragón, con el fin de facilitar la integración de la población extranjera en nuestra sociedad y la posibilidad de obtener el permiso de residencia o la nacionalidad española.

Luz verde al convenio con la Universidad de Zaragoza para la prestación de un servicio de formación en Máster Propio Dirygress en 2021

Para su desarrollo, el Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, destinará 24.750 euros

El Consejo de Gobierno ha aprobado, en su sesión de hoy, el convenio de colaboración entre el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, a través del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, y la Universidad de Zaragoza, para el desarrollo de la segunda edición del Máster Propio en Dirección y Gestión de Recursos y Servicios Sociales en 2021, dirigido y gestionado a través de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

La formación está dirigida a los profesionales de servicios sociales adscritos al IASS, a los pertenecientes al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón y a los trabajadores sociales de la Administración Local de la Comunidad Autónoma. A través de dicho convenio, el IASS aporta la cantidad de 24.750 euros destinada a financiar hasta un máximo de 11 matrículas durante el curso académico 2020-2021.

El objetivo del Máster Propio Dirygress es cualificar a los actuales y futuros directores/as de los centros residenciales desde una perspectiva multidisciplinar, integrando competencias, habilidades y conocimientos procedentes de distintas áreas que redunden en un beneficio para los usuarios e incrementen la calidad del servicio asistencial en Aragón.

Los estudios tienen una carga académica de 60 créditos ECTS (1.500 horas) y constan de trece módulos presenciales y un módulo operativo que abarcará la realización del trabajo fin de máster (TFM) y las prácticas obligatorias para aquellos alumnos que se encuentren en desempleo en el momento de cursar el máster.

La experiencia de las ediciones anteriores, en categoría de "Diploma de especialización", 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, y el interés y demanda que se ha generado por parte del sector social en que la Universidad cuente con una certificación propia de este tipo, avalan la renovación de esta oferta formativa, que el curso pasado adquirió entidad de Máster Propio, y que constituye una importante herramienta para la formación de empleados públicos de máximo nivel competentes en dirección y gestión de centros y organizaciones del sector de los servicios sociales.

Convenio con la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del Programa de Innovación y Evaluación en el ámbito de la intervención social en 2021

El Consejo de Gobierno ha aprobado el convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), perteneciente al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del Programa de Innovación y Evaluación en el ámbito de la intervención social, como continuación y puesta en práctica en 2021 del Diploma de Especialización en Innovación y Evaluación en el ámbito de la intervención social, cuyas clases se vieron interrumpidas el curso pasado como consecuencia de la pandemia del Covid-19, retrasando su finalización hasta septiembre de este año.

La realización de dicho programa viene motivada por el interés del IASS en el fomento de la investigación e innovación en materia de Servicios Sociales, requisito imprescindible para afrontar y dar respuesta a las necesidades sociales en un mundo en constante transformación, pero también por el interés suscitado por el personal que ha realizado el Diploma en dar continuidad a la labor investigadora iniciada.

Así, a través de este nuevo convenio por el que el IASS aportará la cantidad de 17.750 euros, se pretende ofrecer formación y seguimiento metodológico en la implantación de proyectos de investigación innovadores en el ámbito de la intervención social, así como la evaluación de los resultados y su impacto sobre la realidad abordada. Para ello, se contará con la tutorización del personal docente e investigador de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

Podrán presentar propuestas de proyectos, los profesionales que hayan realizado el Diploma durante los cursos académicos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020.

Aprobado el convenio de colaboración para financiar actividades de la Cátedra de Música e Inclusión para el cambio social

Esta iniciativa, contemplada en los presupuestos en 2021 y ayuda a financiar el coro inclusivo y líneas de investigación

El consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana el texto del convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) para apoyar la financiación de diversas actividades de la "Cátedra de Música e Inclusión para el cambio social" en el ejercicio de 2021. Se trata de una partida de 30.000 euros, destinados a financiar las actividades previstas en la cátedra, el coro inclusivo con el que cuenta y líneas de investigación dedicadas a trabajar con competencias musicales. En concreto, el coro inclusivo es un proyecto donde se atiende a la diversidad, cohesión e inclusión social de los participantes y les permite desarrollar vínculos tanto afectivos como sociales.

El objetivo genérico del convenio es "crear nuevo conocimiento y promover la difusión de todos los aspectos de interés común en el ámbito de la música y la educación musical inclusiva en Aragón, con carácter interdisciplinar y transversal". En él, el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales (de quién depende el IASS) se compromete a aportar la citada cantidad, y la Universidad garantiza que aportará los medios humanos y materiales necesarios para su consecución.

Dentro de las actividades previstas en la cátedra, además de las ya citadas, figura la convocatoria o participación en becas y ayudas de investigación; promover, diseñar y organizar actividades de comunicación y formativas; apoyar la realización de tesis doctorales o llevar a cabo actividades de difusión cultural. Durante 2019 y 2020 se firmó, asimismo, un convenio de colaboración con la Universidad para el mismo fin.

Aprobada la prórroga del servicio de oxigenoterapia a domicilio por casi 17 millones de euros

El Consejo de Gobierno ha autorizado al SALUD el gasto plurianual necesario para prorrogar el servicio de oxigenoterapia a domicilio y otras técnicas de ventilación nasal durante un periodo de dos años, a partir del 1 de junio de 2021, por un importe global de 16,9 millones de euros.

Esta cuantía se distribuye en tres anualidades: 4,9 millones para el 2021; 8,5 millones para el 2022; y 3,5 millones para el 2023. Consiste en el tratamiento de personas con insuficiencia respiratoria mediante el suministro de oxígeno a domicilio en forma de gas en botellas o mediante la instalación de concentradores, así como el ajuste por parte de personal facultativo.

En estos momentos, se trata de un servicio imprescindible para más de 15.000 aragoneses que precisan de estas técnicas, una cantidad que previsiblemente irá aumentando.

Luz verde al convenio con la Fundación Agustín Serrate para la atención a pacientes de salud mental

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la celebración de un convenio de colaboración con la Fundación Agustín Serrate de Huesca para el desarrollo de actividades de apoyo a la inserción social y laboral de personas afectadas por enfermedad mental en la provincia de Huesca, con un presupuesto total de 340.000 euros y vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.

El convenio, que lleva suscribiéndose desde el año 2002, comprende el acompañamiento a los pacientes en fines de semana y en días laborables en horario ampliado; la atención residencial y apoyo domiciliario para pacientes con mayor grado de autonomía, con la dotación de dos pisos de 4 y 3 plazas, respectivamente; y actividades complementarias de mejora de la capacidad laboral. Se calcula que podrán beneficiarse del mismo un total de 130 personas.

Avanza el proyecto de modernización integral de la Comunidad de Regantes “La Cañada” de Pozuelo de Aragón

El Consejo de Gobierno ha aprobado la declaración urgente de ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras contempladas en el “Proyecto y el Proyecto Modificado N°1 de Modernización Integral de las instalaciones de riego” de la Comunidad de Regantes La Cañada de Pozuelo de Aragón, en Zaragoza.

Este paso es necesario para poder seguir avanzando en el proyecto, ya que las obras de modernización deberán ejecutarse antes de noviembre de 2022.

En febrero de 2020, el Gobierno de Aragón ya aprobó la declaración de Interés General para la Comunidad Autónoma este proyecto, al amparo de la Orden DRS/2188/2017, de 22 de diciembre, por la que se convocan subvenciones en materia de inversiones para la modernización integral del regadío y de inversiones para la mejora y adaptación de regadíos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020, para el año 2018.

El presupuesto máximo subvencionable asciende a 2.639.682,34 euros, y las obras, cuya adjudicación será por licitación, contemplan la modernización de 279 hectáreas y beneficiarán 185 usuarios de la Comunidad de Regantes “La Cañada” de Pozuelo de Aragón.

La zona regable de Pozuelo de Aragón se encuentra dentro de la Comarca Campo de Borja, y su perímetro fue objeto de concentración parcelaria, tomándose posesión de las nuevas fincas en el año 2003. En la actualidad, los cultivos predominantes son la vid, como principal; y como secundarios, el almendro y olivo, encontrándose en declive el sistema tradicional de riego mediante pozos pequeños particulares.

Hasta la fecha, esta zona permanece sin modernizar ya que, hasta hace poco, el Canal Imperial de Aragón solo disponía de agua garantizada excedente de la llamada “agua de invierno”. Durante el verano no existían garantías de recursos hídricos para incrementar la superficie regable en la zona del Canal imperial ante años de sequías prolongadas. Sin embargo, la construcción del embalse de La Loteta ha introducido un nuevo escenario en el régimen de explotación del Canal Imperial, ya que la ciudad de Zaragoza y 53 poblaciones de su entorno están realizando un nuevo abastecimiento de agua desde dicho embalse, con lo que se liberarán los caudales que en la actualidad se suministran vía Canal Imperial, implicando que existirán excedentes de agua para nuevos usos.

Gobierno de Aragón y Academia de Jurisprudencia renuevan el convenio de colaboración

El Gobierno de Aragón y la Academia Aragonesa de jurisprudencia volverá a colaborar este año en la realización de actividades de divulgación y formación tras ser aprobado esta mañana en Consejo de Gobierno el convenio que acoge esta colaboración, acuerdo a través del cual el Ejecutivo aragonés aporta 5.000 euros.

Las actividades de la Academia Aragonesa de Jurisprudencia se centran en la celebración de sesiones académicas de estudio y debate en materias jurídicas; la organización de actos públicos encaminados a la promoción y difusión del Derecho aragonés; la edición de libros, revistas y folletos; la convocatoria de premios para trabajos de estudio en investigación jurídicos y la emisión de informes y dictámenes siempre que los mismos tengan carácter gratuito y no se efectúen a favor de particulares.